



# Boletín Judicial

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**Tomo 2 , Núm. 7951 | Lunes, 14 de junio de 2021 | Monterrey, Nuevo León**



## CONSEJO DE LA JUDICATURA

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León. El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión extraordinaria celebrada el día catorce del mes de junio del año dos mil veintiuno, actuando dentro de la Convocatoria Pública 1/2021, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, emite la siguiente:

### RESOLUCIÓN

Mediante la cual se hace saber los tres aspirantes que fueron seleccionados, por medio de un proceso de votación efectuado este mismo día, para conformar la terna que se hará llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

### I. ANTECEDENTES

#### 1. Convocatoria

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, ante la existencia de la próxima vacante de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, con motivo de la finalización en el periodo de encargo de la licenciada María Inés Pedraza Montelongo, y atendiendo a la anticipación con que debe iniciarse el procedimiento de designación de la persona que la sustituirá, en sesión extraordinaria celebrada el cinco de abril del año en curso, acordó expedir la Convocatoria Pública 1/2021, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

#### 2. Registro

En el lapso comprendido del doce al treinta de abril de dos mil veintiuno, los interesados en participar en la referida convocatoria ingresaron al microsítio del Instituto de la Judicatura (<https://www.pjenl.gob.mx/Instituto/>), en la sección "convocatorias", apartado "Magistrado del Tribunal Superior de Justicia 1/2021", en el módulo de inscripción, para llenar el formato correspondiente, habiéndose registrado un total de cuarenta personas.

#### 3. Revisión

En el plazo comprendido del tres al veinte de mayo de dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo de la Judicatura, con la colaboración del Secretario General de Acuerdos y los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones de Administración, Carrera Judicial, Disciplina y Modernización Tecnológica, procedió a efectuar una revisión de la documentación presentada por las cuarenta personas registradas.

#### 4. Admisión

En fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo de la Judicatura dictó una resolución en la que determinó admitir dentro de la presente convocatoria a veintiún personas de las cuarenta que se inscribieron, en virtud de haber presentado su papelería oportunamente y con las formalidades exigidas por la convocatoria, siendo aquellas las siguientes:

Nombre
Aguilar Martínez, Juanita Gabriela
Arenas Guzmán, Eric Alejandro
Balderas Alanís, Ma. Guadalupe
Bazaldúa Piña, Sara Patricia
Cardona Calderón, Arturo Ignacio
Cuéllar Peña, Mauricio
Flores Garza, Maribel
Garza Alejandro, María del Rosario
Garza Castañeda, Jaime
Hernández López, Emérida
Hurtado Leija, Javier Arturo
Lizaola Pinales, Cristina Mariana
Marroquín Ayala, María Francisca
Martínez López, Octavio
Medellín González, Claudia Verónica
Ortega Sepúlveda, Mariana Alejandra
Palomino Garza, Alberto
Rodríguez Tamez, María Estrella Guadalupe
Sandoval Grajeda, Mónica Janneth
Ureña Moreno, María Ernestina
Villanueva Briones, Karina Emilce

#### 5. Opinión de la sociedad civil

En el lapso del veinticuatro al veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, se puso a disposición de la sociedad civil (a través de sus organizaciones o ciudadanos, facultades o escuelas de derecho, así como asociaciones, barras o colegios de abogados) la lista de los aspirantes admitidos para participar dentro de la presente convocatoria. Lo anterior a fin de que, si era su deseo, enviaran al correo electrónico de la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Estado, su escrito debidamente firmado, en archivo PDF, con las opiniones y/o la información que tuvieran respecto de la idoneidad o cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de cualquiera de las personas admitidas.

#### 6. Elección de los diez aspirantes

En sesión extraordinaria celebrada el día siete del mes de junio del año dos mil veintiuno, siguiendo las formalidades establecidas en la base novena de la convocatoria pública en cuestión, se eligieron a los diez aspirantes que, a criterio de los Consejeros de la Judicatura, contaban con mayores aptitudes y el perfil adecuado para desempeñar el cargo de Magistrado del



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

Tribunal Superior de Justicia del Estado, los cuales fueron los que se muestran en la tabla que se procede a insertar:

Nombre
Arenas Guzmán, Eric Alejandro
Balderas Alanís, Ma. Guadalupe
Garza Alejandro, María del Rosario
Hernández López, Emérida
Medellín González, Claudia Verónica
Ortega Sepúlveda, Mariana Alejandra
Rodríguez Tamez, María Estrella Guadalupe
Sandoval Grajeda, Mónica Janneth
Ureña Moreno, María Ernestina
Villanueva Briones, Karina Emilce

## 7. Comparecencias

En fecha once de junio dos mil veintiuno, se materializaron las comparecencias de los diez aspirantes aludidos ante este Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Luego, ha llegado el momento de señalar quienes fueron los tres aspirantes que fueron seleccionados para conformar la terna que se harán llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León. Ello, al tenor de las siguientes:

## II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

### 1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos 94, 97 y 99 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, en relación con lo previsto en la Convocatoria Pública 1/2021, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, el Pleno del Consejo de la Judicatura es competente para seleccionar a los tres aspirantes que conformarán la terna que, en su momento, se hará llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

### 2. Mecánica para la selección de los tres aspirantes

De conformidad con la base undécima de la mencionada convocatoria, la mecánica para la selección de los tres aspirantes de entre los diez que acudieron a las comparecencias, es la que se describe a continuación:

1. El Secretario General de Acuerdos entregará previamente a cada uno de los Consejeros de la Judicatura un tarjetón sellado por la Secretaría General de Acuerdos que contendrá los nombres de los diez aspirantes previamente seleccionados.
2. Los Consejeros de la Judicatura indicarán los nombres de los tres aspirantes que, según su criterio, cuentan con

mayores aptitudes y el perfil adecuado para desempeñar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

3. Posteriormente, los Consejeros de la Judicatura, uno a uno y en el orden en que sean nombrados por el Secretario General de Acuerdos, depositarán los tarjetones en la urna que se disponga para tal efecto. El Secretario General de Acuerdos, antes de extraerlos, los revolverá. Hecho lo anterior, repartirá los tarjetones aleatoriamente a los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado designados como escrutadores, quienes leerán en voz alta los nombres de los aspirantes que fueron elegidos en cada tarjetón.
4. Concluida la lectura, el Secretario General de Acuerdos hará constar el número de votos obtenido por cada aspirante, dando cuenta de ello al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado. El Presidente hará la declaratoria de los tres candidatos que resultaron electos por haber obtenido el mayor número de votos. En caso de empate entre algunos de los aspirantes, habrá otra votación para determinar quién de entre ellos será electo, siguiéndose para tal efecto el procedimiento señalado con anterioridad. Una vez finalizada la votación, el Secretario General de Acuerdos procederá a la destrucción de los tarjetones respectivos.

### **3. Sesión extraordinaria para la selección de los tres aspirantes**

Acorde a la base undécima de la convocatoria pública referida, los Consejeros de la Judicatura, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, y siguiendo las formalidades establecidas para tal efecto, indicaron los nombres de los tres aspirantes que, según su criterio, cuentan con mayores aptitudes y el perfil adecuado para desempeñar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

### **4. Resultados de la sesión extraordinaria para la selección de los tres aspirantes**

Con base en lo previsto en la base undécima de la Convocatoria Pública 1/2021, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia Estatal, se hace constar que las tres aspirantes seleccionadas mediante el aludido proceso de votación, mismo que se llevó a cabo en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por haber obtenido el mayor número de votos, y que por lo tanto integrarán la respectiva terna, son las que se indican a continuación<sup>1</sup>:

**Nombre**

<sup>1</sup> La lista se presenta en orden alfabético y para ello se tomó en consideración el primer apellido de los aspirantes.



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

Garza Alejandro, María del Rosario
Medellín González, Claudia Verónica
Ortega Sepúlveda, Mariana Alejandra

### 5. Remisión de la terna

En términos de la base duodécima de la referida convocatoria pública para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, remítase la terna de candidatas enunciada al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acompañada de la documentación de cada una de ellas, para los efectos legales conducentes.

### III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado y con fundamento en las bases undécima y duodécima de la Convocatoria Pública 1/2021, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura resuelve:

**Primero:** Las tres aspirantes seleccionadas, por haber obtenido el mayor número de votos en la sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, son las siguientes:

Nombre
Garza Alejandro, María del Rosario
Medellín González, Claudia Verónica
Ortega Sepúlveda, Mariana Alejandra


**Segundo:** La terna de candidatas que se hará llegar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, es la que enseguida se detalla:

Terna
Garza Alejandro, María del Rosario
Medellín González, Claudia Verónica
Ortega Sepúlveda, Mariana Alejandra


**Tercero:** Remítase la terna de candidatas al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acompañada de la documentación de cada una de ellas, en formato electrónico mediante dispositivo USB, misma que será cotejada por el Secretario General de Acuerdos.

**Cuarto:** Publíquese esta resolución. Lo anterior así lo acordaron en sesión extraordinaria celebrada en la fecha al principio indicada, el licenciado Francisco Javier Mendoza Torres, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León; así como los licenciados Juan Pablo Raigosa Treviño, José Antonio Gutiérrez Flores, Pedro Cisneros Santillán y Juan Morales Alcántara, Consejeros del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, ante la fe

del licenciado Roberto Carlos Alcocer de León, Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León. En el entendido que dicho órgano colegiado instruyó tanto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, como al Secretario General de Acuerdos de este Consejo para firmar la resolución en cuestión y gestionar lo conducente para su publicación. Doy fe.



Licenciado Francisco Javier Mendoza Torres  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Nuevo León



Licenciado Roberto Carlos Alcocer de León  
Secretario General de Acuerdos del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Nuevo León

---



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

Esta foja corresponde a la última de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, en sesión extraordinaria del catorce de junio de dos mil veintiuno, dentro de la Convocatoria Pública 1/2021, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ACTUACIONES